

CONSEJO DE VIGILANCIA

Acta de la Sesión ordinaria del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda. Quito, miércoles 23 de noviembre de 2016.

ACTA 494 (23)

Se instala la sesión a las 17:26 con la asistencia de los siguientes miembros:

VOCALES PRINCIPALES

Dr. Oswaldo Aldás	1800927004, quien preside
Econ. Francisco Proaño	1707611693
Sra. Patricia Álvarez	1710090869
Ing. Liliana Córdova	1708822208
Sr. Miguel Sarmiento	1706268750 quien se principaliza

VOCALES SUPLENTE

Ing. Héctor Fuel 1703395077

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta 493 (22) del 09 de noviembre de 2016
2. Comunicaciones recibidas
3. Informe de Gerencia
4. Análisis de la información entregada sobre las reposiciones del fondo de caja chica.
5. Asuntos varios.


Se lee el orden del día y se aprueba

1. Lectura y aprobación del acta 493 (22) del 09 de noviembre de 2016

Se lee y se aprueba el acta

2. Comunicaciones recibidas

2.1 Oficio 2016-0206 del 09 de noviembre de 2016, suscrito por el Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde da contestación al oficio CV-COOP 039-2016, en el que se solicitaba: "una aclaración sobre la diferenciación en las tareas de recaudaciones entre el Oficial de Negocios y el Oficial de Crédito y Cobranzas". En el oficio 2016-0206 manifiesta que "no existe diferencia entre los dos oficiales mencionados..."

Consejo de Vigilancia considera que no ha sido aclarada su petición y que es necesario que exista una definición de funciones para cada uno de los Oficiales de Crédito y de Negocios, acogiendo a la observación del Dr. Homero Zurita Zurita, Auditor Externo de la Cooperativa. 

2.2 Oficio 2016-0207 y 2016-0214 del 09 y 22 de noviembre de 2016, respectivamente, suscritos por el Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde pone en conocimiento que el Ing. Antonio Rivadeneira, Auditor Interno, ha entregado una carta de requerimientos.

En referencia a los oficios citados **Consejo de Vigilancia** pone en conocimiento al Ing. Antonio Rivadeneira, Auditor Interno que: según el Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en el Art. 123 **“los organismos de integración representativa que tengan más de doscientos mil dólares en activos, contarán obligatoriamente con Auditoría Interna...”** Art. 21, se define al Control Interno como **“el control interno de las asociaciones EPS, además del efectuado por su propio órgano de control, será ejercido por la Auditoría Interna cuando sea procedente de acuerdo a lo previsto en el presente reglamento y conforme lo determinado, para el efecto, en las cooperativas”**. Art. 38, Atribuciones y Deberes del Consejo de Vigilancia, Numerales 5. **“Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no exceden de 200 socios o 500.000 dólares de activos; 6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas”**; llama mucho la atención los requerimientos enviados por usted al Consejo de Vigilancia, estableciendo fechas de entrega.

En consecuencia **Consejo de Vigilancia resuelve**: solicitarle al Ing. Antonio Rivadeneira, Auditor Interno, nos entregue por escrito en el plazo de 8 días, un informe sobre los puntos que solicita en los oficios arriba citados.

2.3 Oficio 2016-0220 del 16 de noviembre de 2016, suscrito por la señorita Nathaly Bastidas, Secretaria de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde da a conocer el Acta N° 804 - 033, correspondiente a la sesión ordinaria del 07 de noviembre de 2016.

Se conoce el oficio.

2.4 Oficio 2016-0224 del 22 de noviembre de 2016, suscrito por el Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde solicita la designación del Oficial de Cumplimiento suplente.

Consejo de Vigilancia resuelve: informar al Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., que en base al Art.40 de la Resolución N° 164-2015-F del 16 de diciembre de 2015, emitida por la Junta de Regulación Monetaria Financiera, párrafo tercero **“...en caso de ausencia ejercerá dichas funciones el Presidente del Consejo de Vigilancia...”**; y, su respectivo instructivo, solicitar al Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., realice el trámite respectivo en la Unidad de Análisis Financiero, para la obtención de un usuario temporal para ejercer el cargo de Oficial de Cumplimiento Suplente de la Cooperativa.

2.5 Oficio 2016-0226 del 22 de noviembre de 2016, suscrito por el Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde comunica que no

podrá asistir a la Sesión de Consejo de Vigilancia, en razón que está organizando las jornadas de capacitación en Economía Popular y Solidaria programadas del 21 al 24 de noviembre de 2016.

Se conoce el oficio

3. Informe de Gerencia

El Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., no asiste en razón de encontrarse en las Jornadas de Capacitación en Economía Popular y Solidaria, programadas del 21 al 24 de noviembre de 2016, en el Edificio EARME de la EPN.

4.1 Caja Chica

Del 10 de noviembre de 2016

Comprobante de egreso: 75

Comprobantes de retención: 9765, 9764, 9770, 9768

Comprobantes contables: 5, 6, 7, 8, 9, 10

Cantidad repuesta: 265.15 dólares.

Observaciones: ninguna

4.2 Caja Chica

Del 15 de noviembre de 2016

Comprobante de egreso: 132

Comprobantes de retención: 9775, 9776, 9769, 9780, 9774

Comprobantes contables: 18, 19, 20, 21, 22, 23

Cantidad repuesta: 245,93 dólares.

Observaciones: Ninguna

4.3 Caja Chica

Del 22 de noviembre de 2016

Comprobante de egreso: 194


Comprobantes de retención: 9793, 9736, 9797

Comprobantes contables: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45

Cantidad repuesta: 263,00 dólares.

Observaciones: Ninguna

5. Asuntos varios.

5.1 Solicitar a Gerencia que, en el caso de que la Cooperativa resuelva entregar Bonos Navideños o cualquier otra bonificación para el año 2016, a los socios de la Cooperativa, se entregue un informe detallado a Consejo de Vigilancia de los artículos adquiridos, entregados y sobrantes a finales del enero de 2017. 

5.2 Solicitar a Gerencia, entregue al Consejo de Vigilancia, un informe detallado sobre los Bonos Navideños entregados a los socios, correspondientes a los años 2014 y 2015; sobre los adquiridos, entregados y sobrantes.

5.3 Solicitar a Gerencia, entregue una clave de acceso a todos los módulos al Sistema Contable Financiero de la Cooperativa, a fin de realizar consultas y análisis a las operaciones de la misma.

Se levanta la sesión a las 20:15



DR. OSWALDO ALDAS
PRESIDENTE
CC. 1800927004



ING. CAROLA FIERRO
SECRETARIA
CC. 1712234689

PS.